

Una vida entre los libros posee una calma y una paz muy grandes. Si bien es cierto que nos sentimos abrumados por un hambre terrible de algo menos tenue, nos ahorramos el remordimiento y el horror y la tortura y el enloquecedor veneno del arrepentimiento.

Bertrand Russell,
(1872-1970)



Vicios solitarios



Elsa Bornemann

Un elefante ocupa mucho espacio

Elsa Bornemann
Alfaguara
102 páginas



Yo recomiendo este libro porque es bonito. Habla de muchas cosas, como la libertad, la justicia, y son quince cuentos.

Por ejemplo, uno que se llama "Caso Gaspar" se trata de un señor que vendía manteles, pero un día decidió caminar con las manos, y todos lo llamaban raro por hacer algo diferente. (Mizael Bonilla Morales, 9 años)

Entrevista con Daniel Goldin De la vista nace el amor

Daniel Goldin es, a esta altura, una figura casi legendaria en el mundo de la literatura infantil y juvenil en México. Poeta, conferencista, editor, incansable promotor de la lectura, dirigió durante años la colección de literatura para niños del Fondo de Cultura Económica. Es además uno de los más reconocidos defensores de la Ley de Fomento de la Lectura y el Libro, detenida el año pasado por el entonces presidente Vicente Fox. Para responder a algunas de las inquietudes que hemos detallado en números anteriores de ExLibris, Goldin accedió amablemente a esta entrevista.

Pese a toda la atención mediática a la Ley del libro, sigue siendo un tema poco claro para la mayor parte de la gente. Quisiera comenzar por pedirte que explicaras de manera sucinta en qué consiste y cuáles son las expectativas de esta ley.

En efecto, ha habido mucho ruido sobre la ley, particularmente alrededor de la cuestión del precio fijo y las observaciones que realizó el presidente Fox.

Y eso ha hecho pasar a un segundo plano el sentido más amplio de la ley, que fue una propuesta de un grupo muy amplio de personas convencidas de que es necesario contar con un marco jurídico estable para poder trabajar en la formación de lectores en México o de un mercado lector, que es su correlato obligado.

En México tenemos enormes lagunas jurídicas al respecto. Por ejemplo, la Ley federal de educación o el Decreto de constitución del Conaculta no contemplan la obligación del Estado de formar lectores. Por lo mismo, programas clave, como el de Bibliotecas de aula, están sujetos a la voluntad del secretario en turno.

Resumo pues los principales puntos de ese marco jurídico:

1. El reconocimiento de la obligación del Estado a formar lectores, tanto desde la SEP como desde Conaculta (de paso, quedaría obligado a mantener los programas de bibliotecas de aula, escolares y las salas de lectura).

2 La creación de un consejo interinstitucional en el que participarían miembros de los diferentes eslabones de la cadena del libro al lector (libreros, editores, distribuidores, autores, promotores de lectura o bibliotecarios) y autoridades estatales (SEP, Conaculta, Hacienda, legisladores, etc.) para dirimir controversias y hacer propuestas.

3 El establecimiento del precio fijo, por el cual cada libro debe tener un solo precio en cualquier lugar que se venda dentro de la República Mexicana. Esta medida, que ha causado mucha polémica, pretende garantizar condiciones jurídicas para que haya más puntos de venta, que éstos se encuentren mucho mejor distribuidos, que haya más diversidad de la oferta editorial y que la competencia no se dé por precios sino por la calidad y pertinencia de la oferta y por la atención al público.

Aun entre los defensores de la ley, sigue habiendo resquemores cuando se trata del precio único. Hay libreros y editores que quisieran tener mayor claridad sobre los mecanismos para establecer ese precio, ante el temor de que sea muy alto, de que sólo favorezca a las editoriales, etc.

Es cierto, hay muchas personas que no entienden bien por qué el precio único beneficia a los editores, libreros y también al público, cuando prohíbe los descuentos que, teóricamente, benefician a los lectores. El asunto es un poco complejo y trato de resumir. Los que defendemos la ley decimos que el precio único busca que haya más puntos de venta, mejor atendidos, que estén más cerca de los lectores, que sean más diversos

y que tengan todos ellos precios más baratos, todos los títulos, no sólo unos cuantos.

Si no se entienden este conjunto, no se entiende nada, y para hacerlo hay que entrar en el complejo mundo del libro. A menudo se olvida algo esencial: la cantidad de novedades que salen al mercado cada año, la importancia de que todas ellas puedan exhibirse y estar al alcance de los lectores (importancia no sólo para los editores y libreros sino para la sociedad, que no puede ver reducida la oferta editorial sin reducir al mismo tiempo las posibilidades de desarrollo). Si los libros no se exhiben, si no están cerca de los lectores, no se pueden vender salvo en contadas excepciones.

Es imposible sostener que aquí hay una voluntad de beneficiar a unos cuantos a costa de los demás. la apuesta de la ley es que todos ganamos, sobre todo los lectores.

Los descuentos, que aparentemente benefician a los lectores, en realidad concentran la oferta editorial, hacen que haya menos títulos distintos y en menos lugares de venta, que estén más alejados de la mayor parte de la población y que no estén bien atendidos.

Por lo demás, creo que hay que entender que los descuentos no son las únicas variaciones a los precios. En la mayor parte de las ciudades del interior, los precios suben al arbitrio de los vendedores.

¿Quiénes se oponen a esta ley, y por qué?

Principalmente se han opuesto a la ley los ortodoxos de la competencia, que no han querido aceptar la singularidad del mercado del libro. Piensan que el libro es un producto como cualquier otro, y se equivocan no sólo por el valor intrínseco de los libros y la importancia de la diversidad, sino por la economía del libro: la cantidad de novedades que sale al año, la imposibilidad de predecir su comportamiento, etc.

También se han opuesto algunos editores y libreros que piensan que la ley no contempla todos los aspectos que debería tener. Y es cierto. Es una ley que mira el sistema, pero no resuelve todos los problemas de la cadena del libro. Por ejemplo, la cuestión de las importaciones de papel, los apoyos necesarios a editores, libreros, los necesarios apoyos al transporte, etc. Aunque parezca ridículo, algunos colegas piensan que si no se consigue todo, la ley no vale. Nosotros creemos que hay que ir ganando espacios y que para eso se ha propuesto un consejo que dirima y proponga medidas.

Es curioso que muchos de los que se opo-

nen a la ley piensan que es una ley propuesta por los editores para su propio beneficio. Cuando les decimos que es una ley propuesta también por libreros, entonces piensan que es en contra de Gandhi, pero también Gandhi la apoya... Lo que quiero decir es que lo relevante no es quién está en contra, sino la enorme variedad de personas e instituciones que la apoyan. Es remarcable que entre éstos se encuentren supuestos enemigos, por ejemplo, los editores independientes y los de los grandes grupos, los pequeños libreros y Gandhi. Cuando reparas en esto, es imposible sostener que aquí hay una voluntad de beneficiar a unos cuantos a costa de los demás. La apuesta de la ley es que todos ganamos, sobre todo los lectores.

¿Son realmente significativas las experiencias de otros países con leyes semejantes? Hay un argumento según el cual no pueden aplicarse esas experiencias a las condiciones de la sociedad y la economía mexicanas.

La experiencia internacional es contundente: en todos los países donde se ha creado una ley, la industria editorial ha crecido, se ha expandido el mercado, y eso sin duda ha propiciado que crezcan los lectores en calidad y número.

Es cierto que cada país y cada cultura tiene sus particularidades. Por eso nuestra ley no es un remedo de la francesa o de la española. También es cierto que la sola ley no garantizará que haya más librerías, editoriales, lectores. No hay que ser mecanistas. Pero sin un marco jurídico que contemple de una manera orgánica la formación de lectores, difícilmente podremos cambiar.

Usted ha sido durante muchos años un firme impulsor de la lectura y de la educación, y sus colecciones de literatura infantil y juvenil, como las que realizó para el Fondo de Cultura Económica, son ya casi canónicas en el medio, pero eso, en el ambiente editorial, es más la excepción que la regla. En general, las editoriales parecen más preocupadas por el mercado que por los lectores: ¿realmente les preocupa esta ley a los editores en términos de público lector, o sólo en términos de ganancias y mercado... sea lo que sea lo que ese mercado consuma?

Creo que no es posible generalizar. Yo pude hacer muchas cosas en el FCE no sólo por mi talento o el de las personas que rodearon, también porque contábamos con la solidez financiera e institucional de una empresa como el FCE de aquellos años (y de la libertad para pensar e imaginar). Hay muchos editores excelentes que no han podido hacer eso porque no hay una red de librerías sólida, porque los descuentos que te exigen las librerías o los distribuidores son altísimos o porque las grandes ventas al estado resuelven sus problemas financieros y no tiene mayor sentido desgastarse si no hay condiciones para crecer. Una de esas condiciones es que haya más puntos de venta y condiciones verdaderas de competencia.

Si cada año cierran las mejores librerías, si nunca se sabe si el año siguiente habrá bibliotecas de aula, es difícil invertir. Por lo demás, creo que hacer buenos libros no está reñido con intentar vivir de lo que haces. Nadie le pide al panadero que viva de otra cosa que de hacer y vender panes, ¿no te parece? Lo que le puedes exigir es que sean sanos y que tengan un precio correcto. Lo que él te querrá pedir es condiciones para poder producir y vender. Eso es lo que la ley busca. Además, sabe que para despertar el apetito debe haber muchos puestos de ventas (pues de la vista sale el amor) y muy diversos, pues cada uno tiene su gusto particular. Si eso es con los panes, qué no será con los libros.